



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Anexo Disposicion

Número:

Referencia: EX-2024-47040463- -APN-DGDYD#JGM

Partes Signatarias: FEDERACIÓN UNICA DE VIAJANTES DE LA ARGENTINA (F.U.V.A.), ASOCIACIÓN VIAJANTES VENDEDORES DE LA ARGENTINA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS (A.V.V.A.) c/ CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO Y SERVICIOS, CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE LA MEDIANA EMPRESA (C.A.M.E.), UNIÓN DE ENTIDADES COMERCIALES ARGENTINAS (U.D.E.C.A.), CONFEDERACIÓN GENERAL DE COMERCIO Y SERVICIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

CCT Nº 308/75

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las Remuneraciones	Tope indemnizatorio Resultante
01/04/2024	\$ 480.000,00	\$ 1.440.000,00
01/05/2024	\$ 525.000,00	\$1.575.000,00